ANEXO No. 05

INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-CPS-N-001-2018

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO

Contratar la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos a los funcionarios de la Dirección Territorial Andes Occidentales - Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus 12 áreas adscritas.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($20.277.000)** amparado en el CDP Nº 57018 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	**CENTRO DE IMÁGENES PROTEGEMOS IPS SAS**	900.368.817-5	**$20.277.000**

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**FOLIO**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
CENTRO DE IMÁGENES PROTEGEMOS IPS SAS	900.368.817-5	X		

1. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
Coordinador de servicios: El oferente debe garantizar un coordinador de servicios, el cual será el responsable del cumplimiento de las obligaciones del	X		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

contrato suscrito con la entidad y deberá anexar una certificación laboral que demuestre experiencia mínima de seis (6) meses con la misma empresa del contratante, realizando este tipo de coordinaciones.			
Médicos: Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por mínimo dos (2) médicos con postgrado en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional, con licencia vigente en Salud Ocupacional, siguiendo los criterios definidos en la Resolución No. 2346 de 2007 y deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia realizando este tipo de evaluaciones, a partir de la inscripción o registro profesional. Se deberán anexar dichos soportes El original de la Historia Clínica reposará en la empresa contratista durante 20 años. Al finalizar el periodo, el proveedor deberá entregarlas a las respectivas Entidades Promotoras de Salud de los servidores, remitiendo a Parques Nacionales Naturales las constancias de entrega y recibido de las mismas.	X		
Licencias: Los médicos que realicen las evaluaciones médicas ocupacionales deberán acreditar la licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional. El proponente deberá allegar licencia vigente de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2318 de 1996 del Ministerio de Salud, de prestación de servicios en salud ocupacional, adicionalmente allegar el mismo documento correspondiente a los médicos que realizaran los exámenes ocupacionales. De igual manera, las entidades deberán estar inscritas en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 para aquellas ciudades en las que se solicita la prestación del servicio.	X		
Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el manejo de evaluaciones médicas ocupacionales, para lo cual deberá anexar como mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción.	X		

El mejor postor, es el proponente **CENTRO DE IMÁGENES PROTEGEMOS IPS SAS** con NIT 900.368.817-5 representada legalmente por Jessica Lucia Bejarano Meneses identificada con cédula de ciudadanía No.34.322.021, quien ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública No. **DTAO-CPS-N-001-2018**

En constancia se expide en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018.

MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ ARIAS
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DTAO
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO No. 06
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y quien ha ofertado el precio más bajo fue **CENTRO DE IMÁGENES PROTEGEMOS IPS SAS** con NIT 900.368.817-5 representada legalmente por Jessica Lucia Bejarano Meneses identificada con cédula de ciudadanía No.34.322.021, de acuerdo a los bienes descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de existencia y representación legal	X		
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A		
Declaración de persona jurídica	X		
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X		
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		
Registro Único Tributario – RUT	X		
Certificación expedida por la entidad financiera	X		
Formato SIIF persona jurídica	X		
Antecedentes judiciales	X		
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas (representante legal)	X		

En razón a que el proponente **CENTRO DE IMÁGENES PROTEGEMOS IPS SAS** con NIT 900.368.817-5 representada legalmente por Jessica Lucia Bejarano Meneses identificada con cédula de ciudadanía No.34.322.021, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **CENTRO DE IMÁGENES PROTEGEMOS IPS SAS** con NIT 900.368.817-5 representada legalmente por Jessica Lucia Bejarano Meneses identificada con cédula de ciudadanía No.34.322.021, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018.

ANA MILENA FERNÁNDEZ ALVAREZ
Abogada de la DTAO

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co